



CG/PV/61
29 abril 1987

CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

ACTA DE LA SEXAGESIMOPRIMERA SESION ORDINARIA

(Celebrada el 29 de abril de 1987,
a las 15:00 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Alberto Rodríguez Nin (Montevideo)

Vicepresidentes:

Excma. Sra. Ana Ramos de Pijuán (Costa Rica)

Excmo. Sr. Dr. Guido Grooscors (Venezuela)

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día
- 2b. Status del Tratado. (Doc. CG/L.223 Rev.1)
3. Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (Docs. CG/230 Rev.2 y CG/L.231)
4. Sistema de Control (Docs. CG/305, CG/L.227 y CG/L.228):
 - a) Aplicación del Artículo 13,
 - b) Aplicación del Artículo 14, y
 - c) Aplicación de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado.

5. Conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco (Docs. CG/299 CG/L.232).
6. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo (Docs. CG/291, CG/292 y CG/L.233).
7. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto (Docs. CG/300 y CG/L.234).
 - a) Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear y de Pensiones y Retiro del Personal (Docs. CG/300 y CG/L.235);
 - b) Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico 1988-1989 (Docs. CG/308 Rev.1 y CG/L.236 Rev.1);
 - c) Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo, correspondientes al Ejercicio Económico 1988-1989 (Docs. CG/309 y CG/L.237 Rev. 1);
 - d) Fondo de Operaciones (Docs. CG/310 y CG/L.238 Rev.1);
 - e) Estado de Recaudación de Cuotas (Doc. CG/311);
 - f) Cuotas pendientes de recaudación anteriores al 1° de enero de 1982 (Docs. CG/312 y CG/L.240);
 - g) Adquisición de un inmueble para sede permanente del OPANAL (Docs. CG/300 y CG/L.241).
8. Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General (Doc. CG/L.243).
9. Voto de Agradecimiento (Doc. CG/L.248).
10. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Alberto Rodríguez Nin, Representante del Uruguay: Se abre la Sexagésimoprimerá Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Tienen en sus lugares el documento CG/320 que contiene el Orden del Día. Se pone a su consideración este documento al que hay que incluirle un tema 2b, que sería "Status del Tratado" cuyo documento a consideración es el CG/L.223 Rev.1. En el punto 7b) el documento que consideraremos es el CG/L.236 Rev.1, siendo por el momento los cambios a incluir en el Orden del Día ya distribuido.

Si no hay inconveniente, vamos a aprobar el Orden del Día.

Aprobado, con las correcciones señaladas. Entramos entonces a considerar el punto 2b, "Status del Tratado", con el Proyecto de Resolución CG/L.223 Rev.1. Ofrezco la palabra.

No habiendo ninguna solicitud para hacer uso de la palabra, damos por aprobado el documento CG/L.223 Rev.1. Se pone a consideración el punto 3 del Orden del Día, "Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos" y sus respectivos documentos CG/307, CG/L.230 Rev.2 y CG/L.231. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El Representante Alternó del Perú, Sr. Félix Calderón: Muchas gracias señor Presidente: Mi Delegación y la Delegación del Uruguay prepararon un texto conjunto que funde la disposición tanto del preámbulo como del párrafo operativo de los documentos L.230 y L.231, y es nuestro deseo que este asunto de la energía nuclear con fines pacíficos sea visto minutos más adelante para tener tiempo de realizar nuevas coordinaciones al texto conjunto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante del Perú. Se posterga la consideración del punto 3. Pasaremos entonces a considerar el punto 4 del Orden del Día:

"Sistema de Control", documentos CG/305, CG/L.227 Rev.1 y CG/L.228. Está a su consideración y ofrezco la palabra.

Hará uso de la palabra el señor Representante de los Estados Unidos de América.

El Representante de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Dr. Lewis A. Dunn: Señor Presidente, el documento CG/L.227 Rev.1 debe ser revisado nuevamente: en la página 2, en el párrafo que empieza "Considerando de igual manera, etc.", el nombre de los Estados Unidos de América vuelve a aparecer y para que exista consistencia con el siguiente párrafo que "Toma nota con satisfacción de la iniciación de negociaciones con el OIEA" por parte de mi Gobierno, el nombre de los Estados Unidos de América debe ser retirado del párrafo anterior; de tal forma que quedaría solamente el Reino Unido de Gran Bretaña como el único que no ha iniciado dichas negociaciones.

El Presidente: Gracias señor Representante de los Estados Unidos. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay, Sr. Dr. Héctor Gros Espiell: Yo no tengo aún el documento CG/L.227 revisado, pero recuerdo que hoy por la mañana se acordó que el Proyecto de Resolución sería enmendado de forma que, ya revisado, reflejara lo decidido por la Conferencia General. Para ajustar a la realidad lo expresado por el señor Observador de los Estados Unidos de América, hay que eliminar de este párrafo preambular que está en la página dos, a los Estados Unidos; y también había dicho y ya está, que se tomara nota con satisfacción que el Gobierno de los Estados Unidos de América ya ha iniciado las negociaciones con el OIEA, de conformidad con el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco. Por lo tanto, lo único que hay que hacer es suprimir

el nombre de los Estados Unidos de América en el primer párrafo preambular y supongo que el párrafo 3 recoge la sugerencia de la Delegación argentina, que en el párrafo 5 dice sean concertadas de acuerdo con el Tratado de Tlatelolco y ajustada la redacción para eliminar la frase "...de Estados de la Zona avanzados en materia nuclear", concepto que no tiene una definición jurídica porque nadie sabe lo que es ser o no ser avanzado en materia nuclear, es decir, señor Presidente, que siempre que se modifique el párrafo preambular que está en la página 2 eliminando la referencia a los Estados Unidos de América, el texto puede votarse favorablemente. Gracias.

El Presidente: Gracias señor Representante del Uruguay. Entonces, en cuanto al cuarto párrafo del documento CG/L.227 Rev.1, quedaría así: "Considerando de igual manera que frente a la no iniciación de negociaciones por parte del Reino Unido de Gran Bretaña ... etc.", de manera que en este cuarto párrafo, repito, quedaría que, "Considerando de igual manera que frente a la no iniciación de negociaciones por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ..."—supongo que el Representante del Reino Unido estará de acuerdo— lo demás sigue igual, y que esas serían únicamente las correcciones al documento CG/L.227 Rev.1.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia, Excmo. Sr. Dr. Ramiro Andrade Terán: Gracias señor Presidente. Brevemente, porque creo que estamos en contra del tiempo, para anunciarles nuestra conformidad con las modificaciones que han sido hechas, y que ya habían sido sugeridas por la mañana, por considerar que es de entera justicia esa modificación. Mi Delegación quiere observar simplemente, que celebra y aplaude la decisión norteamericana anunciada aquí. Gracias.

El Presidente: Damos las gracias al señor Representante de Colombia. Si ningún otro Representante desea hacer uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el documento CG/L.227 Rev.1; ruego a la Secretaría tomar nota de que el documento L.227, recién aprobado, llevaría las siglas L.227 Rev.2. Gracias.

Está a su consideración el documento CG/L.228. Ofrezco la palabra a los señores Representantes. ¿Ninguna objeción?

Se da por aprobado por unanimidad el documento CG/L.228.

Pasamos a considerar el punto 5 del Orden del Día, "Commemoración del Vigésimo Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco", que aparece en los documentos CG/299 y CG/L.232.

Ofrezco la palabra. Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución CG/L.232.

Damos la palabra al señor Representante del Perú.

El Representante Alterno del Perú: Muchas gracias. Mi Delegación expresa su respaldo a este Proyecto de Resolución CG/L.232, ya que se trata de un documento que realiza la conmemoración del Vigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco y es sumamente plausible traducir esto en algunas acciones que puedan beneficiar, no solamente al Organismo sino también a los esfuerzos regionales para promover este Tratado en el Mundo. Señor Presidente, mi Delegación quisiera, sin embargo, expresar ciertas reservas respecto al quinto párrafo preambular así como al párrafo operativo cuatro en la medida que a nosotros nos gustaría, que para cualquier tipo de publicación que tenga el acrónimo del OPANAL, dentro de lo posible se ponga también énfasis en que, la concepción de Zona libre de armas nucleares no solamente comporta un renunciamiento de los Estados de la región a las armas nucleares, sino que, además, concomitantemente existe el derecho para excluir el área de una confrontación nuclear. Dicho en otras palabras, las garantías relativas a la seguridad son concomitantes e indispensables con el

renunciamiento de las armas nucleares para consolidar una zona libre de armas nucleares. Es en este contexto que nosotros entendemos el carácter indesligable que existe entre el Tratado principal y los dos Protocolos complementarios. Y es dentro de este contexto que nosotros en todo momento señalamos la importancia que cabe a los países extrarregionales de cumplir con el objetivo de la región que es el de fortalecer la seguridad de los Estados involucrados. Si no hubiere una garantía negativa de seguridad suficientemente indubitable respecto a la exclusión de esa área de todo ataque nuclear, evidentemente nosotros no estaríamos cumpliendo con esos objetivos inmediatos y primordiales que son los de fortalecer la seguridad de los Estados involucrados dentro de la región. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante del Perú.
Damos la palabra al señor Representante de Argentina.

El Representante de Argentina, Excmo. Sr. Roberto García Moritán: Muchas gracias señor Presidente. Muy brevemente quería señalar que la Delegación de mi país considera que ha sido muy importante la declaración formulada por el señor Representante del Perú. Sus comentarios creo que merecen ser considerados por nuestra Conferencia con detenimiento, como también las reservas expresadas al párrafo dispositivo cuatro. Es evidente que publicaciones de esa naturaleza deben evitar interpretaciones de carácter subjetivo que puedan afectar eventualmente la letra del Tratado. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante de Argentina.
Damos la palabra al señor Representante del Uruguay,

El Representante del Uruguay, Sr. Dr. Héctor Gros Espiell: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo con el señor

Delegado del Perú en el sentido de que lo que debe llamarse más que "Tratado de Tlatelolco", el Sistema de Tlatelolco, implica por el lado de los Estados latinoamericanos la adopción de una serie de obligaciones y de renunciamentos, pero que están necesariamente vinculados, condicionados y son interdependientes de las obligaciones que las potencias nucleares y los Estados latinoamericanos con territorios de jure o de facto en la Zona adquieren, según los Protocolos I y II.

Evidentemente no hay porque modificar el proyecto en ese sentido, pero es útil que quede constancia en actas de esta interpretación in totum del Sistema de Tlatelolco, que no se atenga únicamente a las obligaciones de los Estados Partes del Tratado, sino también a las obligaciones de los Estados Partes en los Protocolos.

Ahora, sobre el Proyecto en sí, no alcanzo a comprender el párrafo preambular cinco que dice "Tomando en cuenta que la Conferencia General ha autorizado al Secretario General a iniciar negociaciones de cooperación con diversos Organismos como el OIEA y el OLADE, porque este párrafo en realidad dice algo que no es cierto. La única verdad es que existen acuerdos vigentes de cooperación del OPANAL con el OIEA y el OLADE; Así que no hay negociaciones en curso, podrán haber negociaciones en curso para ampliarlos o modificarlos, pero justamente uno de los logros del OPANAL en los años pasados fue haber llegado a la firma de acuerdos de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica de Viena y el OLADE; así que o se cambia la redacción de este párrafo preambular, o se suprime, porque tal como está redactado no dice la verdad. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL, Sr. Dr. Antonio Stem-pel Paris: Estamos de acuerdo con la observación formulada por la Delegación del Uruguay, ya que realmente hubo ahí un lapsus de

expresión, porque no era iniciar propiamente sino continuar las negociaciones, entonces obviamente creo que esa observación es absolutamente procedente, y que debemos simplemente cambiar esa palabra en lugar de eliminar el párrafo. Deberá decir "de continuar las relaciones de cooperación con estos Organismos".

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General; entonces el cuarto párrafo del documento L.232 será modificado. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El Representante Alterno del Perú: Gracias, señor Presidente. Es una cuestión puramente de redacción, que no tiene que ver con la sustancia de las cosas que ya han sido vistas por los Delegados participantes. En el párrafo segundo, como en otros párrafos, se hace referencia al Tratado de Rarotonga como que establece la segunda zona desnuclearizada habitada del Planeta. Hablando con propiedad, y en la medida que estamos nosotros como máximo Organo de decisión del OPANAL en el marco de un Tratado que crea la primera Zona libre de armas nucleares en el Planeta, es más apropiado, tal vez para evitar cualquier tipo de controversias respecto a la denominación del Tratado de Rarotonga, hablar simplemente del Tratado de Rarotonga, o en todo caso, entrar a precisar el tipo de zona que en realidad se describe en ese instrumento, como quiera que lo segundo todavía resta por definir, incluso en cuanto a su alcance. Parece más recomendable para mi Delegación que, en lo que respecta a la Zona Libre de Armas Nucleares en el Pacífico Sur, solamente se resuma como Tratado de Rarotonga. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Entonces, si entendemos bien al señor Representante del Perú, su propuesta es que en el primer párrafo se refiera solamente a dicho instrumento como "Tratado de Rarotonga".

- - -

El Representante Alterno del Perú: Así es, señor Presidente, diría "Tomando nota de que el 6 de agosto el Foro del Pacífico Sur abrió a firma el Tratado de Rarotonga...". Eso es todo señor Presidente. Gracias.

El Presidente: Gracias señor Representante del Perú. Con esa corrección, señalada en el primer párrafo y la correspondiente al cuarto, que fue solicitada por el señor Representante del Uruguay, el Proyecto de Resolución CG/L.232 quedaría como sigue: sustituir el verbo "iniciar" por "continuar" las negociaciones de cooperación ... etc. y eliminar la mención que se hace, en cuanto al Tratado de Rarotonga, como la segunda zona desnuclearizada habitada del Planeta. Con esas dos correcciones se da por aprobada la Resolución de que se trata. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, "Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo", documentos CG/291, CG/292 y el Proyecto de Resolución CG/L.233. Tiene la palabra el señor Auditor Externo.

El Auditor Externo del OPANAL, Sr. Dr. Gustavo Mirón Porras: Gracias señor Presidente. Excelentísimos señores Representantes de los Estados Miembros, con oportunidad la Secretaría General ha circulado el documento CG/291 que se refiere a la Certificación de Auditoría Externa y a mi Informe correspondiente a las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1985 y el documento CG/292 que se refiere a las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1986. Ambas consisten de una Certificación y de un Informe; la Certificación es de las llamadas completamente positivas, sin ninguna excepción. En los dos casos los temas de las cuentas, las observaciones y las recomendaciones, fueron discutidas y estudiadas con la Secretaría General. Las cuentas van acompañadas con los respectivos Estados Financieros y Anexos, siendo en todos los casos positivas, por lo que la Auditoría Externa, respetuosamente, recomienda a la Conferencia General que otorgue su

aprobación a los Estados de Cuenta que se presentan a su consideración. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Auditor Externo por su valiosa información. Está a consideración el documento CG/L.233 que corresponde a la Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo. Se aprueba unánimemente.

Pasamos ahora a considerar el punto 7 de nuestro Orden del Día, "Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto", con los documentos CG/300 y CG/L.234.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes. ¿No hay objeciones? Aprobado el Proyecto de Resolución L.234.

Continuamos con el punto 7a), "Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear y de Pensiones y Retiro del Personal", contenidos en los documentos CG/300 y CG/L.235. ¿Hay alguna observación?

Si no la hay se consideraría aprobado el documento CG/L.235. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México, Excmo. Sr. Dr. Jorge Montaño: La Delegación de México hará llegar a la Secretaría del OPANAL unas reservas que tiene en relación con el párrafo resolutivo 7 del Proyecto L.235. Muchas gracias.

El Representante de México, Sr. Lic. Claude Heller: La Delegación de México desea dejar constancia de su reserva en relación con el párrafo dispositivo 7 del Proyecto L.235 en virtud de que se hace un llamado a que su Gobierno considere en un futuro la posibilidad de que su cuota sea cubierta en dólares de los Estados Unidos de América. Cabe señalar que dicha posibilidad está descartada en virtud de que el Artículo 12 del Decreto de Control de Cambios publicado en el Diario Oficial de diciembre de 1982, establece que el Gobierno no está en posibilidad de cubrir su aportación en dólares a un organismo con sede en México.

El Presidente: Gracias señor Delegado de México. Si no hay observaciones se da por aprobado el documento CG/L.235.

Estamos esperando la distribución del Proyecto de Resolución referente al punto 7b) del Orden del Día, y mientras eso sucede quiero pasar a considerar el punto 10, "Otros asuntos", el que se incluyen los cinco Proyectos de Resolución que tuvo a bien presentar la Representación del Perú. Si no hay inconveniente procederíamos así. Se pone a consideración del plenario el Proyecto de Resolución CG/L.244, que como antes dije, fue presentado por la Delegación del Perú. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México: Gracias señor Presidente. Mi Delegación tiene algunas modificaciones al Proyecto; voy a leer lentamente las enmiendas de la Delegación mexicana.

En el párrafo primero diría: "Encomendar al Consejo del Organismo que examine la cuestión de la prevención de la contaminación radiactiva con miras a identificar medios alternativos, incluido un posible protocolo complementario al Tratado de Tlatelolco, con el objeto de prohibir el depósito de desechos radiactivos" y seguiría la misma redacción. El párrafo dispositivo 2 diría: —observo que en el actual documento L.244 no hay párrafo 2, aparece el 3— "Solicitar al Consejo que presente un Informe sobre dicha cuestión a los Estados Miembros a más tardar el 30 de julio de 1988"; y el párrafo 3 diría: "Solicitar al Secretario General la inscripción de un nuevo tema en la Agenda Provisional del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, denominado 'Prevención de la Contaminación Radiactiva en el marco del Tratado de Tlatelolco'". Estas son las observaciones que tendría, señor Presidente, al Proyecto de Resolución CG/L.244. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante de México. Damos ahora la palabra al señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Gracias señor Presidente. Es solamente un simple ajuste terminológico. Es-timo que no corresponde al Secretario General la inscripción de un nuevo tema, sino que es la Conferencia General la que decide incluir un nuevo tema. La inscripción de un nuevo tema no es competencia de la Secretaría General sino de la propia Conferencia, así que debería decir: "Inscribir un nuevo tema en la Agenda Provisional del Undécimo Período de Sesiones ... continuando igual a lo propuesto por la Delegación de México. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante del Uruguay. Voy a leer las correcciones sugeridas por las Delegaciones de México y del Uruguay al Proyecto de Resolución L.244. En el párrafo primero, la parte resolutive diría: "Encomendar al Consejo del Organismo que examine la cuestión de la prevención de la contaminación radiactiva con miras a identificar medios alternativos, incluido un posible protocolo complementario al Tratado de Tlatelolco con el objeto de prohibir el depósito ... etc." siguiendo como está hasta el final. El párrafo 2 del documento diría: "Solicitar al Consejo del Organismo que presente un Informe sobre dicha cuestión a los Estados Miembros a más tardar el 30 de julio de 1988". Por su parte, el párrafo 3 quedaría así: "Inscribir un nuevo tema en la Agenda Provisional del Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, denominado 'Prevención de la Contaminación Radiactiva en el marco del Tratado de Tlatelolco'". Veo que el señor Delegado de Argentina quiere la palabra.

El Representante de Argentina: Gracias señor Presidente. Mi Delegación tiene algunas dudas con relación a los aspectos técnicos relacionados con este Proyecto de Resolución porque no sabemos a ciencia cierta con qué elementos técnicos cuenta el OPANAL para encarar una tarea de esta naturaleza que es

sumamente importante; y hacemos este comentario porque vemos que en el párrafo dispositivo 1, se encontraría eventualmente cubierta la zona marítima que corresponde a la República Argentina. Entonces, señor Presidente, la impresión de nuestra poca experiencia con el Organismo es saber cuáles son los elementos técnicos con que se cuenta para desarrollar esta tarea que es sin lugar a dudas muy importante. Como usted bien sabe, el Organismo Marítimo Internacional ha estado considerando largamente esta cuestión; la Convención de Londres sobre Vertimiento de Desechos en el Mar contempla esta cuestión, y el tema es objeto de constante atención y es por este motivo que quizá, señor Presidente, pueda ser incluida en este Proyecto de Resolución una solicitud para que ciertos organismos técnicos que han venido trabajando de larga data en este tema intervengan también en esta tarea que va a anclar el Consejo. Estoy pensando, por ejemplo, en el OIEA y, particularmente, en el OMI. Estoy pensando también en quizá pedir la intervención de cualquier otro organismo que los Estados Partes consideren pertinente, pero el punto que quiero destacar es que dada la complejidad técnica de esta cuestión, sería quizás oportuno ocurrir a los organismos que ya han trabajado en esta materia. Gracias.

El Presidente: Gracias señor Representante de Argentina.
• Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México: Gracias señor Presidente. Mi Delegación comparte la observación presentada por la Delegación de Argentina y tal vez se podría añadir en la parte preambular del Proyecto de Resolución CG/L.244, en el último considerando, la labor desarrollada en la materia por los organismos especializados. No creo que sea indispensable hacer todo un listado porque tendría que ser mencionada la labor de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la OMI, etc., pero sí precisamente, que el Consejo realizara esta labor a partir, justamente, de la experiencia adquirida

en los organismos internacionales, en la que además varios países latinoamericanos tienen una participación activa. Entonces mi sugerencia es en el sentido de que tal vez se pudiera añadir un último párrafo preambular que diría: "Considerando los estudios y trabajos realizados por los organismos especializados en la materia, o en materia de contaminación ... " Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Si comprendí bien, el señor Representante de México sugiere agregar un último párrafo, el quinto, en la página uno que dijera: "Teniendo en cuenta los estudios realizados en la materia por los organismos especializados", es decir, "los estudios realizados por los organismos especializados en la materia".

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

El Representante de Argentina: Yo preferiría la posibilidad de incluir en el párrafo dispositivo uno, una mención específica para que el Consejo solicite la asistencia de esos organismos técnicos competentes, porque me parece que para encarar esa cuestión, desde el punto de vista político, quizá nos lleve a conclusiones que no estén de acuerdo con aspectos prácticos y técnicos de una cuestión que es particularmente compleja. Entonces, si el Consejo va a encarar una tarea de esta naturaleza, que sin lugar a dudas es importante, creemos que debe de estar asistido por la experiencia —que es larga en esta materia— a fin de llegar a conclusiones que sean importantes, seguras y serias, técnica y científicamente. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante de Argentina. Damos la palabra al señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Gracias señor Presidente. Primero, nuestra Delegación desea aplaudir a la

Delegación peruana que ha tenido el buen criterio de traer este tema a la discusión. Este es un tema importante, concreto y de extrema seriedad, que mi Delegación comparte y desea reiterar.

Segundo: coincide plenamente con las observaciones hechas por la Delegación de México para ajustarlo, para afinarlo y para abrirle una esfera más amplia donde puede moverse el Consejo en la procura de soluciones concretas sobre el particular, y agradecer que el Delegado argentino haya tenido la amabilidad de interpretarlo con toda exactitud, cuando anotaba que en la parte resolutive, para que tenga fuerza, simplemente se puede agregar —si él me permite, y si corresponde a la decisión de esta Conferencia— a esa parte final, en el párrafo primero, que "Para el fiel cumplimiento de esta tarea o de esta labor del Consejo, apelara [o algo así] a la colaboración de los organismos internacionales especializados en la materia". Yo creo y me parece que, de esta forma, podríamos recoger las inquietudes generales que se han vertido sobre este punto, para no desvirtuarlo, para no incluir esta parte sustantiva en los considerandos iniciales, sino darle una fuerza mayor en la parte que ya ordena, determina, realizar una tarea al Consejo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Representante de Colombia. Damos la palabra al señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Gracias señor Presidente. Evidentemente hay que aplaudir a la Delegación del Perú por haber planteado esta cuestión de innegable importancia actual y de gran proyección futura. Creo que el Proyecto está bien encarado, si bien hay que tener en cuenta que el OPANAL no puede, en el momento actual, con sus medios, con su estructura, encarar directamente la cuestión. Es por ello que yo interpreto el proyecto como, más que nada, la decisión de que se inicie el estudio

de la cuestión y que se plantee la forma a través de la cual la próxima Conferencia General resolverá cómo el OPANAL va a encarar este control. Evidentemente esta acción deberá ser realizada en colaboración con un conjunto de organismos internacionales. Para mí es indiferente que eso esté en la parte preambular o en la parte resolutive, porque no concibo que la tarea que haga el Secretario General y el Consejo, no sea parte de la necesaria consulta con estos organismos. Sólo quiero señalar que se tenga cuidado en la redacción, porque hablar de organismos especializados no es correcto, porque organismo especializado tiene, en el Derecho Internacional, una acepción muy precisa. Son organismos especializados exclusivamente los que refiere la Carta de las Naciones Unidas en el capítulo correspondiente, y no hay que olvidar que el Organismo Internacional de Energía Atómica no es un organismo especializado, sino un organismo sui generis de la familia de las Naciones Unidas. Así que yo preferiría que se hablara de organismos internacionales competentes en la materia, con lo cual se podría cubrir el caso de la Organización Marítima Consultiva Internacional, se puede cubrir el caso del OIEA e, incluso, el caso de organismos regionales que se dediquen a la cuestión. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Delegado del Uruguay. Vista la importancia del tema que nos ocupa en este momento ... perdón, el señor Representante de los Estados Unidos de América quiere hacer uso de la palabra.

El Representante de los Estados Unidos de América,
Excmo. Sr. Dr. Lewis A. Dunn: Gracias señor Presidente. No quisiera interrumpir el debate, pero desearía aclarar algunos pequeños puntos sobre lo que se está discutiendo. Por parte de los Estados Unidos, y estoy hablando sobre el punto relativo al vertimiento de desechos radiactivos, no se ha efectuado ninguno en el océano de ninguna nación. Al mismo tiempo, como lo ha

destacado el Delegado de Argentina, el vertimiento de desechos radiactivos está reglamentado en una gran variedad de formas, entre ellas, por la Convención de Londres sobre Vertimiento; por lo tanto nos parece que el estudio de este tema podría llegar a la conclusión de que no es necesaria la formulación de un nuevo protocolo adicional al Tratado de Tlatelolco porque implicaría una gran cantidad de dificultades para el mismo. Pensamos que en la forma en que se presenta la enmienda, se mejora el texto de la Resolución, dado que habla de iniciar un estudio y de llevar a cabo negociaciones respecto a la posibilidad de un protocolo adicional, ya que como se ha dicho anteriormente, hay una gran cantidad de reglamentaciones internacionales al respecto en instrumentos mucho más competentes. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Representante de los Estados Unidos de América. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Nosotros no tenemos inconveniente en que se refleje esta preocupación en la parte operativa, ya que en la parte preambular diría: Considerando (o teniendo en cuenta) los estudios realizados por los organismos internacionales competentes en la materia", así como el párrafo dispositivo primero se leería: "Encomendar al Consejo del Organismo que, con el apoyo de los organismos internacionales competentes en la materia, examine la cuestión de la prevención ... etc." Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Representante de México. Damos la palabra al señor Representante del Perú.

El Representante Alternativo del Perú: Muchas gracias. Solamente deseo expresar nuestro agradecimiento a las distinguidas

Delegaciones de Colombia y Uruguay por su valioso apoyo proporcionado, así como también a las distinguidas Representaciones de México y Argentina por sus importantes sugerencias que contribuyen a enriquecer el texto. Es nuestro deseo que este asunto, que ha sido enfocado con precisión en el Tratado de Rarotonga, sea también objeto de un tratamiento, de un estudio, por parte nuestra. No soslayamos, y no tenemos porque sustraernos, a las enormes consecuencias que puede tener un uso indebido en el manejo de desechos radiactivos, o también cualquier tipo de accidente que traiga como consecuencia el depósito o entierro de materiales radiactivos, no necesariamente desechos radiactivos, en el lecho marino. Por lo tanto estamos seguros de que esta Resolución merecerá la aprobación de la Conferencia General y nosotros daremos un paso adelante para preservar la calidad del medio marino en esta parte del Mundo. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias, señor Delegado del Perú.
Damos la palabra al señor Representante del Brasil.

El Representante del Brasil, Excmo. Sr. Bernardo Pericás Neto: Gracias señor Presidente. Solamente deseo decir que mi Delegación está totalmente de acuerdo con las palabras del señor Delegado de Colombia, cuando puntualizó la importancia de la iniciativa que ha presentado Perú sobre este tema. Estamos también, afortunadamente creo que todos los Delegados que han intervenido para presentar propuestas, de acuerdo en que mejoran el texto en el sentido de dirigirlo hacia lo que todos deseamos. Mi Delegación desearía sugerir, al respecto, que en el párrafo operativo 3, en lo que se refiere al título del nuevo tema que será inscrito para el Undécimo Período Ordinario de Sesiones, que se agregue la palabra "marítimo", entonces sería prevención de la contaminación radiactiva marítima, o de los mares, o de los océanos, para ser más claro en ese intento. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante del Brasil.
Damos la palabra al señor Representante del Perú.

El Representante Alterno del Perú: Muchas gracias señor Presidente. Es muy valiosa la última sugerencia proporcionada por el distinguido Representante del Brasil. Mi Delegación, en la línea de ese pensamiento, quisiera sugerir que el párrafo dijera lo siguiente: "...de la contaminación radiactiva del medio marino en el marco..." Muchas gracias.

El Presidente: Señor Representante del Brasil, ¿acepta esa corrección? Entonces el párrafo diría: "...de la contaminación radiactiva del medio marino en el marco del Tratado de Tlatelolco". Yo creo que me voy a permitir hacer una sugerencia. Dado que tres Delegaciones, México, Uruguay y Argentina, han aportado ideas para mejorar el texto de este Proyecto, me permitiría sugerir unos minutos de receso, para que se forme un Grupo de Trabajo con estas Delegaciones para llegar a un texto rápidamente. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Tengo la impresión de que, salvo que hubiera alguna imprecisión, hay plena conciencia entre las Delegaciones de que hemos aportado nuestro punto de vista y, según entiendo de lo que acaba de decir el señor Representante del Perú, que fue quien nos hizo el favor de circular este Proyecto con esta novedosa idea, no existe objeción para la incorporación de las aportaciones que hemos hecho esta tarde, de tal manera que si no hubiese objeción de otra naturaleza, el texto con las correcciones incorporadas, quedaría sujeto a la aprobación de la Conferencia General. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Representante de México. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

El Representante de Argentina: Gracias señor Presidente. Yo también coincido con mi colega de México. Creo que los elementos están sobre la mesa. Existe, creo, coincidencia en agregar un párrafo preambular en los términos propuestos por nuestro Delegado de Colombia y, existe coincidencia en agregar al párrafo dispositivo 1 las primeras modificaciones presentadas por México, que después fueron ampliadas al señalarse, más bien agregándose: "...el apoyo técnico de los organismos competentes en la materia", que creo que fue presentada por el Uruguay. En la página 2 se había agregado, con el objeto de prohibir, un nuevo párrafo dispositivo 1; se había modificado el párrafo dispositivo 3 con el mismo título; por lo que entiendo que, como dice nuestro colega de México, este Proyecto de Resolución, desde el punto de vista de mi Delegación, gozaría de consenso. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Delegado de Argentina. Entonces vamos a pedirle al señor Secretario General que nos lea el Proyecto de Resolución ya corregido.

El Secretario General del OPANAL: Con mucho gusto señor Presidente: En el párrafo dispositivo 1: "Encomendar al Consejo del Organismo para que con el apoyo de los organismos internacionales competentes, examine la cuestión de la prevención de la contaminación radiactiva con miras a identificar medios alternativos incluido un posible protocolo complementario al Tratado de Tlatelolco, con el objeto de prohibir el depósito de desechos radiactivos y otros materiales radiactivos en los mares adyacentes a los espacios continental e insular de América Latina y el Caribe, comprendidos dentro de la Zona de aplicación definitiva prevista en el Artículo 4, inciso 2, del Tratado de Tlatelolco". 2. "Solicitar al Consejo del Organismo que presente un Informe sobre dicha cuestión a los Estados Miembros a más tardar el 30 de julio de 1988". 3. "Inscribir un nuevo tema en la Agenda del

Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, denominado 'Prevención de la contaminación radiactiva del medio marino en el marco del Tratado de Tlatelolco'".

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General. Se pone a consideración de los señores Representantes el Proyecto de Resolución L.244 con las correcciones recién leídas y que aparecerá como Revisión 1. ¿No hay objeciones?

Se considera aprobado. Ponemos a consideración el Proyecto de Resolución L.245, presentado también por la Representación del Perú. ¿Alguién desea hacer uso de la palabra?

¿Nadie?

Entonces daremos por aprobado el Proyecto de Resolución L.245. Se pone a su consideración el Proyecto de Resolución CG/L.246, otro más de los cinco proyectos presentados por la Delegación del Perú. Tiene la palabra el señor Representante de Chile:

El Representante de Chile, Excmo. Sr. Juan Guillermo Toro Dávila: Gracias señor Presidente. La Delegación de Chile quiere, en esta oportunidad, felicitar a la Delegación del Perú por su profunda y justificada proposición de hacer un llamado, en el párrafo segundo de esta Resolución, a los Estados Partes que no se hacen presentes en los Períodos de Sesiones de la Conferencia General por cuanto que éstos deben participar activamente en su calidad de Partes. Considero que es de interés para nuestros países y creo que para todos los señores Observadores, conocer sus opiniones acerca de los temas que se tratan en estas Reuniones y, al mismo tiempo, porque de ese modo se asegura dar mayor fuerza al Tratado y una mejor representatividad de hecho al mismo Tratado y al Organismo en sí, así que reiteramos nuestra felicitación a la Delegación del Perú. Gracias.

El Presidente: Se da por aprobado el Proyecto de Resolución CG/L.246. Se pone a consideración de los señores

Representantes, otro de los Proyectos de Resolución presentados por la Delegación peruana, el CG/L.247. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos de América.

El Representante de los Estados Unidos de América:

Gracias señor Presidente. Quiero hacer unos breves comentarios sobre la Resolución L.247. Nos parece que es extremadamente importante que el Organismo tenga los fondos suficientes para llevar a cabo el trabajo sobre los estudios que se le están encargando y para fortalecer su papel, y en general, el de los países latinoamericanos en el esfuerzo de ampliar la desnuclearización de América Latina en toda la región. Al mismo tiempo, nos parece que la parte crucial de la recolección de fondos deberá seguir perteneciendo a los Estados Partes en el Tratado, dado que este es el elemento esencial de esta Resolución como lo menciona su primer párrafo que solicita a los Estados Partes cumplir con sus obligaciones financieras. Por nuestra parte, en lo que se refiere a los párrafos de la Resolución que solicitan al Secretario General que inicie consultas con los Estados vinculados, desde luego nosotros estamos dispuestos a discutir todas las cuestiones relativas al Tratado de Tlatelolco con el Secretario General, como lo hemos hecho anteriormente en otras situaciones en forma muy estrecha, para fortalecer los esfuerzos del Secretario General con el fin de lograr que el Tratado entre totalmente en vigor. Nos parece señor Presidente que si estas consultas van a llevarse a cabo, como leo en el Informe del Secretario General, es necesario que también se hagan con el Gobierno del Perú, porque nos parece que esas consultas corresponden en primer lugar, a los Estados Miembros. Por lo que a nosotros respecta, como ya lo expresamos anteriormente, estamos dispuestos a efectuarlas como lo hemos hecho en el pasado, porque queremos prestar nuestra colaboración y porque creemos, como todos, que es de extrema importancia que este Tratado y el Organismo

puedan contribuir a la paz en la región y a la paz en el Mundo.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante de los Estados Unidos de América. Damos ahora la palabra al señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Gracias señor Presidente.

Este Proyecto de la Delegación del Perú es sumamente importante y no es importante solamente en relación con los problemas financieros y presupuestales del OPANAL, sino que tiene una gran importancia política, porque evidentemente el Organismo no puede seguir viviendo en esa anemia financiera tradicional en que ha vivido y que lo transforma, como se dijo ayer, simplemente en un elemento testimonial de una voluntad de contribuir al desarme, a la paz y a la seguridad, pero sin poder realizar una tarea efectiva y directa.

En ese sentido hay que tomar medidas, y si tenemos en cuenta que le estamos encomendado al Organismo una serie de estudios sobre nuevas materias, hay que tener plena conciencia de que el Organismo no podrá realizar estos estudios si no cuenta con los medios financieros para llevarlos a cabo. No se puede subordinar una cosa a la otra porque sería un círculo vicioso, pero por algún lado hay que romperlo y hay que dotar al OPANAL de los medios para que pueda vivir y ser un elemento activo.

En ese sentido el Proyecto de Resolución del Perú es sumamente importante y las palabras que ha dicho el señor Observador de los Estados Unidos también creo que tienen una gran trascendencia. Hay que buscar nuevas formas de financiamiento, incluso encarar la posibilidad de contribuciones de los Estados vinculados al Tratado de Tlatelolco, ya sea de los que aún no son Parte pero que han firmado o ratificado, contribución voluntaria lógicamente, o de los Estados Partes en los Protocolos que voluntariamente quieran contribuir para que el Organismo pueda realizar trabajos específicos y estudios

concretos. Creo que es algo que la Secretaría General, en consulta con los Estados, debe estudiar. Hay una cosa que pienso debe de ser destacada y dicha con franqueza en la Conferencia General. En el documento CG/302 hay una lista de seis Estados Partes con cuotas pendientes al 1° de enero de 1982, es decir, cuotas pendientes a cuatro años atrás del ejercicio actual, la suma es pequeña y está en pesos mexicanos, y dejando de lado el problema de qué conversión se aplica, que igualmente es pequeño, sea cual fuere el tipo de cambio que se aplicare. Realmente creo que es una situación de la que hay que salir, no puede ser que haya Estados Partes que no han hecho aportes desde el 1° de enero de 1982. Es más, hay Estados Partes que nunca han hecho el aporte financiero al que están obligados por el Tratado de Tlatelolco; por eso yo estimo que la propuesta de la Delegación del Perú es sumamente importante y hay que votarla con plena conciencia de la necesidad de que se cumplan las obligaciones financieras y presupuestales y que, además, se encare la búsqueda de nuevas formas de financiación para realizar los estudios que hoy se están encomendando al OPANAL. Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Delegado del Uruguay. Damos la palabra al señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Gracias señor Presidente. Yo sé que la Secretaría General no ha querido tratar este tema en forma abierta y pública, y pido excusas por hacerlo con absoluta franqueza. Un sólo ejemplo: nuestra Organización, encargada de preservar la suerte de este Continente, paga Dls. 400.00 por una casa en la ciudad de México y sé positivamente que los propietarios de ese local están solicitando prácticamente que se retire el Organismo de ahí porque lógicamente ha venido aumentando el arrendamiento. No estoy diciendo algo que no sea exacto, sino que por pudor natural yo pienso que la Secretaría General no ha querido contar la trágica historia, la

hecatombe —para emplear un término nuclear— financiera que está viviendo el Organismo. Yo creo que ese sólo ejemplo, señores Delegados, nos da idea de fortalecer y vitalizar este Organismo económicamente. Esto no quiere decir, en manera alguna, que vamos a contribuir a la casi y generalizada hipertrofia de los organismos internacionales latinoamericanos que se llenan de personal, a veces ocioso, y que naturalmente no corresponde con la crítica situación económica en que viven nuestros países en este momento. El país modesto que represento, tiene a grande honor haber cumplido con sus obligaciones de toda índole con el Tratado, incluidas las financieras, y quiere sumarse en la forma más respetuosa, más comedida, a la petición que se ha hecho aquí para que otros países que no han podido hacerlo, cumplan también con esa obligación inherente que se desprende de la firma solemne del Tratado. Entiendo, naturalmente, que no es cosa de poca monta sino que se trata nada más y nada menos de preservar al Continente latinoamericano de la amenaza de la utilización de armamentos nucleares en esta Zona. Por otra parte, señor Presidente, ha sido dicho con certeza por la propia Delegación del Uruguay, que si estamos viendo que en nuestras sesiones se le están adjudicando trabajos a la Secretaría General, es lógico que tengamos que proveerla de fondos suficientes. No puede haber organización que funcione con un buen aparato en el mejor sentido de la palabra, eso lo sabe la mayoría de ustedes —que no es mi caso— que son realmente expertos en esta materia de manejo de organismos internacionales. La justicia de la petición es totalmente innegable; la Delegación del Perú ha recogido un sentimiento unánime, lo ha hecho con discreción; lejos de mí, naturalmente, está el utilizar el menor lenguaje descomedido a nombre de mi país, para recordar esa obligación económica, pero es cierto que todos nosotros estamos aquí en la obligación de hablar claro y decir que, como van las cosas, lo que estamos asegurando no es la vigencia del Tratado y del Organismo que ha sido creado

por la oportunidad de la firma del Tratado, sino prácticamente su desaparición. Si no entramos a enfocar de manera concreta y realista este problema financiero, estamos completamente seguros de que la Secretaría obrará con una pobreza franciscana, como lo ha venido haciendo, en la utilización de esos fondos, y que no seré yo quien estará en la próxima Reunión. El Delegado colombiano y todos nosotros vamos a registrar que se ha mejorado esa situación y que los fondos han sido administrados con una absoluta pulcritud, como hasta ahora, y sin hacer una sola concesión a la tendencia faraónica que a veces impera en organismos internacionales de este tipo. Aprobemos pues con agrado esta proposición y más que eso, instemos a nuestros Gobiernos, a los que nos falta cumplir esos compromisos, a que lo hagan, y no me parece mala la idea de que países como los Estados Unidos de América y otros puedan hacer contribuciones voluntarias. Celebro el espíritu con que habló el señor Delegado de Estados Unidos, tomamos atenta nota de ese espíritu, lo exhaltamos y esperamos que se concrete en una ayuda directa a este Organismo.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante de Colombia. Si no hay más observaciones y comentarios sobre este documento, damos por aprobado unánimemente el Proyecto contenido en el documento CG/L.247. Se pone a consideración de los señores Representantes el Proyecto de Resolución CG/L.248, propuesto por la Delegación del Perú. Por favor señores, hay un error en la numeración, porque dos documentos aparecen con el número L.248. Vamos a considerar el que se refiere a un Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Uruguay. Tiene la palabra el señor Delegado del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Como usted muy bien a dicho, señor Presidente, hay dos Proyectos de Resolución con el número L.248, uno presentado por la Delegación del Uruguay y otro por la Delegación del Perú. Habría que cambiar la numeración de uno y quizás ...

El Presidente: Creo que sería mejor empezar a considerar el L.248 presentado por la Delegación del Uruguay. Esta a su consideración, ¿no hay intervenciones? Se da por aprobado unánimemente. De este modo hemos aprobado en el punto 10 de nuestro Orden del Día "Otros asuntos", cuatro Proyectos de Resolución presentados por la Delegación del Perú y uno por la del Uruguay. El señor Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El Representante de los Estados Unidos de América:
Muchas gracias señor Presidente. Quería yo saber primero qué es lo que la Conferencia General está aprobando. ¿Es la Resolución que se refiere al Artículo 18?

El Presidente: Efectivamente señor Delegado, ese es precisamente el Proyecto de Resolución que se aprobó.

El Representante de los Estados Unidos de América:
Entonces desearía hacer algunos comentarios sobre este Proyecto de Resolución. Desde la perspectiva con que los Estados Unidos ven este problema, no existe una definición técnica entre una explosión nuclear pacífica y una que no lo es. Me parece que va a ser muy difícil que alguna vez pueda realizarse lo contenido en el Artículo 18 del Tratado, y por lo que se refiere a que se redacte un protocolo adicional, me parece que por no existir la situación de que haya explosiones nucleares pacíficas, consideramos que este protocolo adicional no es necesario. Por lo que se refiere al punto anterior, a la Resolución L.247, en lo concerniente a la posibilidad de contribuciones financieras, mi país

país está pasando por una crisis presupuestal y va a ser muy difícil poder contribuir adicionalmente, sobre todo tomando en cuenta las reglas de procedimiento del Tratado, las cuales indican que los Estados vinculados pueden expresar sus puntos de vista en las Conferencias, pero no tienen el derecho a voto, lo cual nos pone en una situación muy difícil; pero como antes expuse, los Estados Unidos están dispuestos a conversar sobre cualquier tema con todos los países. Tenemos ante nosotros una gran variedad de puntos a desarrollar dentro del Consejo, trabajo sobre el que no tenemos ninguna influencia, y al mismo tiempo se nos solicita que le demos respaldo financiero a ese trabajo. Quiero decir, por otra parte, que la Resolución que trata el problema del Artículo 18 no debe ser estudiada, puesto que tenemos un punto de vista muy particular sobre las explosiones nucleares pacíficas, que es bien conocida y que acabo de reiterar, por lo que deseo dejarlo así por el momento. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante, se agradecen sus comentarios que serán tomados debidamente en cuenta.

Dado que hay todavía unos momentos de espera para recibir los documentos pendientes de consideración, pasaremos a un corto intermedio de diez minutos.

R E C E S O

El Presidente: Antes de pasar a considerar los documentos que tenemos pendientes, el señor Representante de la Unión Soviética pide la palabra.

El Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Excmo. Sr. B.G. Mayorski: Muchas gracias señor Presidente.

Con respecto a los debates sobre las explosiones con fines pacíficos —disculpen, pero prefiero hablar en inglés— Sólo por cuestión de consistencia y claridad

en las actas, quería decir que hay un país en el Mundo que cree en la diferencia de explosiones nucleares pacíficas y las que no lo son, que sí es posible esta distinción, y que mi país si cree en esa diferencia.

La Unión Soviética, recientemente, hace aproximadamente una semana, llevó a cabo dos explosiones nucleares con fines pacíficos que fueron hechas para ayudar a la producción de petróleo y en la estimación de los especialistas —yo no soy uno de ellos— fueron muy útiles y exitosas y no tuvieron ninguna consecuencia peligrosa. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante.

Sugiero pasar a tratar el documento CG/L.250 que contiene un Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de México y la del Uruguay, en relación con el establecimiento de una Zona de Paz en el Atlántico Sur. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Señor Presidente, este Proyecto de Resolución presentado por las Delegaciones de México y del Uruguay, está dirigido a encarar la cuestión de la relación entre la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina basada en una convención multilateral, como es el Tratado de Tlatelolco, y la Zona de Paz del Atlántico Sur fundada en cambio por una Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ya la Delegación del Uruguay en una intervención anterior se refirió a la dificultad de precisión jurídica del concepto de zona de paz, pero al mismo tiempo, a su enorme importancia y a la trascendencia que tiene para los países ribereños del Atlántico Sur, incluso en su relación con la Zona libre de armas nucleares.

Creemos que debe ahondarse el estudio de esta cuestión, y por eso este Proyecto solicita al Secretario General la presentación de un estudio en el próximo Período Ordinario de Sesiones de la

Conferencia General como parte de un tema adicional titulado "Zona de paz en el Atlántico Sur: relaciones con la Zona libre de Armas Nucleares en la América Latina". Es un tema que consideramos esencial y que interesa de manera determinante no sólo a los países Partes, plenos en el Tratado de Tlatelolco, sino a países que aunque vinculados al Tratado de Tlatelolco no son todavía Partes en él ni Miembros del OPANAL, pero que son ribereños del Atlántico Sur. De aquí la proyección de este Tratado, y este Proyecto es además una expresión de unidad y de conciencia latinoamericanas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante del Uruguay. Estamos considerando el documento CG/L.250. Damos la palabra al señor Representante del Brasil.

El Representante del Brasil: Gracias señor Presidente. Mi Delegación está completamente de acuerdo con el Proyecto de Resolución presentado por las Delegaciones de México y Uruguay, que como usted sabe tiene un gran interés por el tema. Yo me permitiría simplemente proponer para que quedemos con la terminología exacta de la Resolución de Naciones Unidas, que se diga en el párrafo preambular 1, lo siguiente: "Establecimiento de una zona de paz y de cooperación del Atlántico Sur", ya que consideramos que el elemento "cooperación" es muy importante en esta declaración de las Naciones Unidas, como lo es también el título oficial de la zona, por lo que nos parece que estaría más de acuerdo. Gracias.

El Presidente: Le agradezco su participación señor Representante del Brasil. Me parece que ese mismo agregado de "cooperación" habría que repetirlo en todos los párrafos donde se menciona la zona de paz en el resolutivo 1 y en el resolutivo 2, y sería la Zona de Paz y de Cooperación del Atlántico

Sur; en la página dos, el último párrafo debe decir "...relaciones con la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina..." y, también hay que hacer la corrección en esa página 2 como "Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur". El señor Representante del Brasil tiene la palabra.

El Representante del Brasil: Perdón, señor Presidente, creo que el título en español es "Zona de Paz y de Cooperación del Atlántico Sur", y como está en el párrafo dos, simplemente se tendría que agregar "...y de cooperación..." —y en todos los casos, claro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante del Brasil. El error estaba en el párrafo operativo. La Secretaría ya ha tomado debida nota. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

El Representante de Argentina: Gracias señor Presidente. Mi Delegación coincide también con lo expresado por la Delegación del Brasil. Coincidimos en que es una importante iniciativa del Uruguay, como lo ha señalado nuestro colega del Brasil. Yo quisiera agregar que no solamente se refiere el Tratado de Tlatelolco, sino que cubre también sus Protocolos Adicionales, por lo tanto el segundo párrafo preambular de la Resolución, después de Tratado de Tlatelolco debería agregarse "...y sus Protocolos Adicionales...", para que la idea sea completa. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante de Argentina. Si no hay más observaciones daríamos por aprobado el Proyecto de Resolución CG/L.250, con las correcciones anotadas.

Aprobado. Volvemos entonces al punto 7b) del Orden del Día, "Presupuesto del Organismo para el ejercicio económico 1988-1989", con documentos CG/308 Rev.1 y CG/L.236.

Ofrezco la palabra. No habiéndose presentado para hacer uso de la palabra ningún Representante, damos por aprobado el documento CG/L.236 Rev.1. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México: Las Delegaciones de México y de Venezuela aprobaron el Proyecto de Presupuesto para el bienio 1988-89 ad-referéndum, sujeto a la decisión ulterior de las autoridades competentes de sus respectivos países, en consonancia con las políticas gubernamentales de austeridad y racionalización del gasto público.

El Presidente: Pasamos ahora al punto 7c), "Escala de Cuotas para el Prorrrateo de los Gastos del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico 1988-89", documentos CG/309 y CG/L.237. El documento L.236, es decir, el anterior, es el que debe llevar Rev.1, no así el que estamos tratando ahora. Ofrezco la palabra. Queda entonces aprobado el Proyecto de Resolución CG/L.237. Pasamos ahora al siguiente punto de nuestro Orden del Día, el 7d), "Fondo de Operaciones", documentos CG/310 y CG/L.238 Rev.1. No habiendo observaciones se da por aprobado. Continuamos con el punto 7e), "Estado de Recaudaciones de Cuotas", contenido en el documento CG/311. Habiendo tomado nota de este Informe, pasamos enseguida al punto 7f) de la Agenda, "Cuotas pendientes de recaudación, anteriores al 1° de enero de 1982", documentos CG/312 y CG/L.240. Ofrezco la palabra. No habiendo observaciones, se da por aprobado el documento CG/L.240.

El siguiente punto es el 7g), "Adquisición de un inmueble para sede permanente del OPANAL", documentos CG/300 y CG/L.241. No habiendo observaciones, se da por aprobado. Pasamos al punto 8 del Orden del Día sobre el "Undécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General", documento CG/L.243.

Ofrezco la palabra. No habiendo observaciones, se da por aprobado el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.243.

El último documento que está a nuestra consideración es el que originalmente circuló con el número 248, pero ya no lo es, puesto que hubo un error en la numeración. Se trata del "Voto de Agradecimiento" formulado por la Delegación del Perú. Me da un poco de rubor presentarlo ante ustedes ahora que estoy viéndolo. Damos la palabra al señor Representante del Perú.

El Representante Alterno del Perú: Muchas gracias señor Presidente. Mi Delegación, con la gentil colaboración de la Secretaría, ha elaborado este Proyecto de Resolución porque creemos interpretar el sentir de todas las Delegaciones participantes en la Conferencia General, así como también de las Delegaciones de Estados vinculados y de los Estados Observadores. Nosotros estamos profundamente reconocidos al Gobierno del Uruguay y a su Presidente, el Excelentísimo señor Dr. Julio María Sanguinetti, a su Ministro de Relaciones Exteriores, el Excelentísimo señor Cr. Enrique Iglesias, y al pueblo uruguayo por la hospitalidad y el calor que nos han brindado estos días de permanencia en esta bella ciudad de Montevideo. Por lo tanto creemos que este reconocimiento es algo que corresponde en rigor; por otro lado quisieramos también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por la extraordinaria labor desempeñada, su esfuerzo en presentar oportunamente los documentos, así como su dedicación en la cooperación que ha brindado a las Delegaciones para la preparación de los Proyectos de Resolución y para el seguimiento de nuestras iniciativas. Finalmente, mi Delegación quiere hacer extensivo este voto de agradecimiento a todas las Delegaciones participantes, al personal de secretaría que nos ha apoyado, a los señores intérpretes y traductores y, en general, a todo el personal de servicio que nos ha brindado su cooperación para permitirnos llegar a una feliz conclusión de nuestros trabajos. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante del Perú. Está a consideración del Plenario el Proyecto de Resolución CG/L.248, "Voto de Agradecimiento", a las autoridades del Uruguay. Si no hay observaciones lo consideramos aprobado y nos darán a conocer el número de resolución más tarde.

Me permito agregar, como aludido en esta Resolución, que estoy muy agradecido por la mención de mi nombre, que les pido

disculpas por los errores que he cometido y que tendré mucho gusto y será un honor el informar al Dr. Sanguinetti y al Ministro Iglesias del texto de su amable Resolución. Habiéndose llegado con felicidad a la finalización de nuestros trabajos ... El señor Representante del Perú tiene la palabra.

El Representante Alternativo del Perú: Muchas gracias señor Presidente. Mi Delegación manifestó, antes del receso, que había un Proyecto de Resolución sobre Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, texto que habíamos estado trabajando en cooperación con la Delegación del Uruguay y que tengo entendido había sido entregado a la Secretaría.

El Presidente: Tiene razón el señor Representante del Perú, falta la consideración de ese documento. Pregunto a la Secretaría si ha sido repartido el documento. Mientras el señor Secretario General investiga qué es lo que ha pasado con el documento, aprovecho para informarles que, visto que podemos terminar los trabajos en la tarde de hoy, los señores Representantes o Miembros de Delegaciones que quisieran participar en un paseo a Punta del Este, mañana por la mañana, el Ministerio de Relaciones Exteriores pone a su disposición un omnibús que partirá del frente de este mismo edificio, sobre la Avenida 18 de Julio. Originalmente estaba prevista la partida para las 12:00 horas, pero en vista de la terminación de los trabajos, creo que sería más oportuno que la salida fuera a una hora más temprana ... me indica el señor Secretario General que podría ser la partida a las 11:00 de la mañana, por lo que si no hay inconveniente, será una hora antes, es decir a las 11:00 de la mañana para llegar a las 13:00 horas a almorzar en Punta del Este. Vamos a esperar un poco a que esté listo el Proyecto de Resolución presentado conjuntamente por las Delegaciones del Perú y Uruguay. Tiene la palabra el señor Delegado de Colombia.

El Representante de Colombia: Gracias señor Presidente. Únicamente es para hacer una pregunta. ¿Mañana tendríamos algunos actos, o quedarían concluidos todos el día de hoy? Gracias.

El Presidente: Quedarían concluidos el día de hoy. Muy bien, ahora que ya tienen ante ustedes el documento presentado por las Delegaciones del Perú y del Uruguay, en relación con el Sistema de Salvaguardias y que está contenido en el documento CG/L.230 Rev.3, vamos a esperar cinco minutos para que los señores Delegados puedan leerlo. El documento CG/L.230 Rev.3, que contiene un Proyecto de Resolución en relación con el uso pacífico de la energía nuclear ... tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar deseo expresar mi reconocimiento y al mismo tiempo mi felicitación a las dos Delegaciones que hicieron este esfuerzo para fusionar dos Proyectos de Resolución. No es en el ejercicio de fusión donde mi Delegación encuentra el mérito, sino en un avance muy importante con un espíritu de imaginación que estimamos es altamente meritorio.

Con mucha frecuencia vemos en los organismos internacionales que los propios países nos autocomplacemos con lo que vamos produciendo año con año, y creo que este documento que hoy se nos presenta tiene una enorme cantidad de méritos, entre otros, inclusive, el de hacer autocrítica sobre aquellas cuestiones de las cuales los propios países somos responsables, en la medida en que no se alcanzan los logros buscados, y creo que la aportación que nos hacen las Delegaciones del Perú y del Uruguay es altamente estimulante para los trabajos del OPANAL y, concretamente, es un avance importante también, que seguramente marcará a esta Conferencia General en la medida en que constituye este avance al que

hacíamos mención al principio. Creemos pues que este esfuerzo es altamente significativo y vuelvo a insistir en que también en esta atonía del multilateralismo, es sin duda un paso adelante en la dirección correcta. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Representante de México. El señor Representante del Perú tiene la palabra.

El Representante Alterno del Perú: Gracias señor Presidente. Mi Delegación realmente se siente abrumada por las afectuosas palabras de la distinguida Delegación de México, y estamos precisamente en el empeño de evitar, dentro de lo posible y cuando es factible, que la concurrencia de esfuerzos y la suma de esos esfuerzos en un sólo Proyecto evidentemente es mucho más recomendable incluso dentro del punto de operatividad y del encargo que damos a los órganos ejecutivos.

Señor Presidente, en primer lugar, mi Delegación desea manifestar que estamos profundamente reconocidos a la Secretaría por el trabajo acelerado que ha hecho y quizá sea culpa nuestra, pero falta un párrafo preámbular, que quisiera leer porque no es controvertible, y que se ubicaría antes del penúltimo párrafo preámbular. Vale decir que antes de "Tomando en consideración la Conferencia de las Naciones Unidas...", hay un párrafo preámbular que voy a leer: "Recordando la Tercera Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares que tuvo lugar en Ginebra en 1985;" y continúa la redacción de los dos últimos párrafos preambulares.

Señor Presidente, mi Delegación quisiera señalar que nuestro interés, nuestra preocupación por la conveniente utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, es una inquietud que estuvo incluso presente en el espíritu de mi Delegación durante la negociación del Tratado en la COPREDAL. Es bueno recordar que en el Cuarto Período de Sesiones de la COPREDAL fue el Perú el que propuso el que hoy es el Artículo 17 relativo al

derecho de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear.

En este contexto, nosotros creemos que efectivamente es conveniente también que el OPANAL exprese o haga sentir su opinión en lo que atañe a todas aquellas cuestiones referidas a la utilización de la energía nuclear que se discuten en otros foros competentes en la materia, por ésto hemos considerado conveniente incluir una referencia a la Tercera Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del TNP, y también hemos considerado pertinente una mención a la reciente Conferencia de las Naciones Unidas para la Promoción de la Cooperación Internacional en el Uso de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que lamentablemente no alcanzó los resultados que buscaban los países en desarrollo, preferentemente los países No Alineados. Asi pues, señor Presidente, sometemos a consideración de la Conferencia General la aprobación de este texto que en gran parte, vuelvo a resaltar, es producto de la extraordinaria e imaginativa cooperación que nos ha brindado la distinguida Delegación del Uruguay. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante del Perú. Tiene la palabra el señor Representante de la Unión Soviética.

El Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: Gracias señor Presidente. Posiblemente me estoy introduciendo en lugares que no debería tocar, si es así, por favor hagámmelo saber, pero no puedo menos que compartir con usted ciertas preocupaciones que tengo con el párrafo 4 del Proyecto de Resolución. Me parece que es demasiado severo, porque da la impresión de que ésta fue una Conferencia totalmente inútil, que no tuvo ningún resultado. Sin embargo ha sido un evento internacional muy importante al que varios de nosotros dedicamos un gran número de horas de esfuerzo para prepararlo y para tratar de que siguiera un curso, ya no digamos suave, sino civilizado, dado que había gran número de diferencias de enfoque a

- - -

cuestiones muy complicadas que había que discutir. Si partimos del hecho de que algo salió de esta Conferencia por medio de acuerdos parciales en ciertas cosas, ésto es un resultado positivo en sí mismo, y me temo que este párrafo elimina las varias cosas que se lograron en esta Conferencia. Mi humilde sugerencia, bajo las previsiones que hice cuando empecé a hablar, es de que quizás el lenguaje de este párrafo podría ser modificado de alguna forma para decir que "lamenta que a la Conferencia no le haya sido posible ayudar a dar dinamismo a la cooperación", pero no decir que hubo falta de resultados que prolongan una situación caracterizada por la insuficiente dinámica de la cooperación, etc. Muy pocos resultados salieron de la Conferencia, si uno quiere enfrentarse a los hechos, pero ruego a los señores Representantes del Perú y del Uruguay que consideren la posibilidad de cambiar este texto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante de la Unión Soviética. Consulto a las Delegaciones del Perú y del Uruguay si aceptarían introducir alguna modificación al Artículo 4 operativo, de acuerdo con la sugerencia del señor Representante de la Unión Soviética. Damos la palabra al señor Representante del Perú.

El Representante Alternativo del Perú: Muchas gracias señor Presidente. Indudablemente que mi Delegación y la distinguida Delegación del Uruguay, estamos preparadas para acceder a todo pedido procedente de un Estado Observador vinculado en cuanto a la calificación que se pueda dar a este foro. Quisiera sí, señalar mi Delegación, que en primer lugar, y un poco al margen de ésto, se ha tomado debida nota de la importante declaración que ha hecho el distinguido Representante de la Unión Soviética antes del receso, en lo que respecta a la distinción que la Unión

Soviética ha hecho sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos y otros tipos de explosiones nucleares. Mi Delegación va a tener presente esta declaración en la próxima Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación, en lo que atañe al cumplimiento del Artículo 5.

En segundo lugar, mi Delegación en lo que respecta al punto en cuestión, no tiene inconveniente en decir que lamenta la modestia de resultados.

Quisiéramos aquí contemporizar, porque es cierto que, en lo que se refiere a la Comisión Dos de la llamada Conferencia PIKPIOLE hubo un importante debate, sobre todo en el ámbito nucleoelectrico, respecto a los resultados, los frutos, que pueden servir para que los países en desarrollo accedan al empleo de la energía nuclear en la producción de la energía eléctrica. No obstante, si nosotros hablamos de falta de resultados fue porque es conocido por todos los Estados que participamos en esta Conferencia PIKPIOLE, que en el tema principal, relativo a los principios, que era el punto objeto del trabajo de la Comisión Uno, lamentablemente fue imposible llegar a un acuerdo, y ese tema es fundamental, porque estábamos hablando en esa Conferencia sobre un consenso sobre principios que van a regular la cooperación internacional.

La falta de un resultado positivo en este campo, que era de particular gravitación para la cooperación internacional indudablemente, es algo que no se puede considerar como positivo, sin embargo, teniendo en cuenta la parte que se relaciona a los trabajos de la Comisión Dos, mi Delegación no tiene inconveniente en modificar el párrafo operativo cuatro señalando "Lamentar la modestia de resultados de la Conferencia de Naciones Unidas" ...

Esperamos que con esta enmienda los países, las Delegaciones que integran esta Conferencia General, estén en la medida de aceptar el texto tal como se presenta. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Representante del Perú. Agradezco a las Representaciones del Perú y del Uruguay la amabilidad que han tenido al acceder a esta modificación. Damos la palabra al señor Representante de México.

El Representante de México: Gracias señor Presidente. A juicio de mi Delegación, la enmienda que se acaba de introducir no refleja fielmente los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas. En ese sentido, mi Delegación se permitiría sugerir la siguiente redacción: "Lamentar que la Conferencia de las Naciones Unidas para la Promoción de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos", no alcanzó los objetivos fijados, lo que prolonga una situación de hecho caracterizada por la insuficiente dinámica de la cooperación nuclear internacional". La modificación realmente es indicar que la Conferencia no alcanzó los objetivos fijados. Gracias.

El Presidente: Gracias señor Representante de México. Las Delegaciones del Perú y del Uruguay me indican que aceptan las observaciones de México. Si no hubiera alguna otra observación, se daría por aprobado este importante Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.230 Rev.4. Ruego a la Secretaría tomar nota. Con la aprobación de este documento hemos llegado al final sustantivo de nuestros trabajos. Ahora doy la palabra al señor Representante de Colombia, quien lo hará en nombre de todas las Representaciones.

El Representante de Colombia: Señor Presidente, señores Delegados, Grato y muy honroso honor para mi país decir unas breves palabras de agradecimiento al final de nuestras deliberaciones. Lo primero, desde luego, es expresar, como se ha dicho aquí, el hondo reconocimiento de todos por la

acogida cordial que nos ha sido dada por el pueblo y Gobierno del Uruguay, y a nadie puede sorprender que haya sido así por las características de la vida pacífica, la ordenada contribución al derecho, a la civilidad que ha dado el noble pueblo uruguayo. Celebramos igualmente, la manera eficiente como han sido manejados estos debates por quienes han tenido a su cargo, desde la inauguración de los mismos por el señor Canciller Iglesias, el señor Presidente y a su vez Viceministro de Relaciones Exteriores del Uruguay aquí presente, a la distinguida Embajadora de Costa Rica, país igualmente vinculado a este propósito común de paz que anima al Continente; no podemos dejar de señalar a nombre de todos, y espero hacerlo adecuadamente, cómo la Secretaría General y el personal administrativo cumplieron con una tarea ejemplar en medio de dificultades que son propias y que han sido analizadas en el curso de esta Reunión, para un Organismo que no cuenta, por desgracia, con abundancia de medios materiales, pero todo fue suplido por una extraordinaria y devota pasión por el tema y pudimos en forma ordenada tener a tiempo todos los materiales necesarios para las conclusiones finales que estamos celebrando.

No quiero olvidar en esta ocasión, mencionar brevemente algo a lo que generalmente no se suele hacer mención en estas sesiones finales: al trabajo colectivo, a la disposición de ánimo de las Delegaciones que aquí concurren en representación de Estados Partes, de Estados vinculados y de Estados Observadores, que hicieron, a nuestro entender, y espero interpretar el sentimiento de todos, una notable contribución al avance muy significativo registrado en esta Reunión sobre los propósitos que animan al Tratado y a quienes tienen a su cargo la ponderosa tarea de llevar adelante sus propósitos.

No es de ninguna manera el momento, señor Presidente, el tratar de hacer un juicio de valor sobre los resultados que aquí hemos podido precisar, pero es indudable que esos resultados son positivos sin que por nuestra parte dejemos de advertir a nombre de todos, que no quedamos en manera alguna satisfechos

o enteramente convencidos de que no haya que trabajar más con este mismo propósito, como seguramente será también la idea de la Secretaría General. Esta es una disposición de ánimo colectiva que indica que todos los países que son Parte de este Organismo entregado a tan noble tarea, tienen que mantener la guardia en alto, en el mejor sentido de la palabra, para proseguir una tarea que no termina con los resultados exitosos que hemos podido registrar en la tarde de hoy. Señor Presidente,

Un ilustre pensador mexicano, el señor Juárez, decía "Que el respeto al derecho ajeno es la paz". América Latina en esta Reunión ha reclamado con voz esperanzada, pero firme, a todo el Universo, a las potencias que tienen la enorme responsabilidad de contribuir de manera decisiva al afianzamiento de este propósito colectivo: el deseo, el derecho de este Continente a vivir en paz; Continente que, como les decía en una anterior intervención, no ha tenido jamás propósito hegemónico alguno y antes que ser un Continente agresor ha sido un Continente agredido. Ese derecho a la paz es el que hemos reclamado y por el que hemos trabajado bajo la amable hospitalidad del pueblo uruguayo, y a ese deseo es que queremos consagrar esta última mención cuando naturalmente el propósito de estas breves palabras es repetir nuestro agradecimiento a quienes hicieron posible esta Reunión y a quienes mantienen, como lo mantenemos nosotros todos, la ardiente esperanza en que los propósitos que animaron a los padres fundadores de nuestro Tratado, a quienes lo inspiraron, al noble pueblo de México que le ha dado cabida y apoyo, tengan repercusión evidente en la escena de la vida latinoamericana. Muchas gracias señor Presidente, por su intermedio queremos hacer, los Delegados aquí presentes, un llamado para que usted por su altísimo conducto haga llegar al señor Presidente del Uruguay nuestro reconocimiento y, por qué no decirlo, al maravilloso pueblo uruguayo que hoy emprende en paz un largo e inevitable camino a su recuperación democrática. Muchas gracias.

El Presidente: Muchísimas gracias señor Representante de Colombia y señores Representantes, su amabilidad no tiene límites. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Señor Presidente, señores Delegados: Quiero hacer mías las palabras del señor Representante de Colombia, quien ha expresado de una manera admirable los sentimientos, la satisfacción, el estado de ánimo que priva en esta Conferencia entre todas las Delegaciones y la Secretaría. Queremos reiterar nuestro agradecimiento al Gobierno del Uruguay, a su Presidente, a su Canciller, al Presidente en ejercicio de la Conferencia, y a todo el personal de apoyo que nos ha prestado la más amplia colaboración en el curso de estos días, así como al personal que precedió al inicio de esta Conferencia, por lo que hemos hecho hasta ahora. Estoy seguro que no ha sido todo lo perfecta que hubieramos deseado, la amabilidad de ustedes podrá comprender que a veces tenemos dificultades que superar y que no siempre logramos la perfección a la que aspiramos. Creo que uno de los valores que hay que resaltar de esta Décima Conferencia, ha sido el espíritu creativo y el espíritu de verdadera iniciativa que ha dominado en el curso de los debates, puesto de manifiesto por casi todas las Delegaciones, particularmente por algunas de ellas, con aportes, con ideas nuevas, con iniciativas que estoy seguro van a redundar en beneficio del Organismo y, en definitiva, de la puesta en marcha y del perfeccionamiento de la obra que se propone el Tratado de Tlatelolco. Creo, asimismo, que hay que resaltar el espíritu creativo y la cooperación activa, y beligerante diría yo, de muchos de los Estados vinculados al Tratado, que han tenido una participación permanente en el curso de las deliberaciones, y que nosotros sabemos apreciar de una manera real y efectiva. Quiero reiterar una vez más que esta actitud y estos aportes contribuyen a inyectar nuevos bríos a la Secretaría, nuevos ánimos y nuevos propósitos por continuar en

- - -

la obra que nos hemos propuesto y que no es sino la continuación de los esfuerzos iniciados hace veinte años. Quisiera exhortar de la manera más cordial y al mismo tiempo más seria, a todas las Delegaciones que estén en ese caso, para que tratemos de solventar, de superar las dificultades que mantienen al Organismo, desde el punto de vista económico, en una situación de crisis. Creo que estos encuentros de cada dos años son una oportunidad para que en conjunto, cara cara, codo a codo, nos demos cuenta que hay situaciones que es necesario superar, que no podemos permanecer indiferentes frente a ellas y que es difícil —como se ha repetido aquí tantas veces— superarlas si queremos realmente que el Organismo sea cada vez más activo, sin una participación y un compromiso económico que sólo podemos cubrir, en primer término —digámoslo así mejor— por las aportaciones de los Estados Partes. Aquí se han hecho planteamientos ciertamente novedosos y positivos, en cuanto a nuevas fuentes de cooperación con el Organismo que estoy seguro van a dar resultados y van a dar sus frutos, pero tenemos que estar conscientes, repito, de que la primera obligación, el primer compromiso, es de nosotros mismos, de los Estados de América Latina que integran el Organismo y que es necesario que hagamos el esfuerzo por resolver los problemas que confronta el OPANAL. Lamento muy deveras, y creo que en esto comparto el sentimiento de todos ustedes, la ausencia de los países del Caribe, que quizá sea motivada por la ubicación geográfica del Uruguay o por otros motivos que no estoy en capacidad de determinar; los países del Caribe que normalmente nos han acompañado en estas deliberaciones, en estos análisis, en estos esfuerzos, y significativamente debo mencionar el caso de Jamaica, con quien contábamos muy deveras en esta Reunión, por razones que desconocemos no está presente; pero creo que se han tomado decisiones encaminadas precisamente, a estimular y a tomar conciencia; o hacer tomar conciencia a estos países, que necesitamos

de su presencia y que es fundamental que en futuras Reuniones contemos con ellos, como hemos contado siempre. Por último, sólo deseo que la próxima Reunión, dentro de dos años, sea aún mejor que ésta, más concurrida que ésta, y que podamos encontrar en ella los resultados concretos, positivos y tangibles de los esfuerzos, de las iniciativas y de las ideas traídas acá por la mayor parte de las Delegaciones y por Estados vinculados al Organismo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Secretario General.

Antes de dar por cerrados los trabajos de esta Reunión, quisiera decir dos o tres cosas muy sinceramente. Le agradezco al señor Secretario General sus amables conceptos sobre la hospitalidad que ha recibido en Uruguay y también a los señores Representantes que han sido tan generosos en sus expresiones. Tenemos perfecta conciencia de la modestia de nuestras posibilidades para recibir a una Conferencia de la importancia de ésta, pero sé que ustedes comprenden que los hemos recibido con toda la buena intención de que somos capaces. Creo que nuestros trabajos han avanzado, la tarea y los propósitos del OPANAL, la importancia de esta tarea, no es a esta altura necesario subrayarla puesto que todos tenemos conciencia de que estamos trabajando finalmente por uno de los primeros derechos del hombre: el derecho a la vida, cuando tratamos de protegernos del uso de las armas nucleares, y también estamos trabajando cuando hablamos del uso pacífico de la energía atómica por el derecho a una vida mejor en nuestra América Latina.

Muchas gracias señores. Se clausura en esta fecha, el Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Muchas gracias señores.

(Se levantó la Sesión
a las 19:00 horas)